



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Tribunal Superior de Manizales
Sala Penal

JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ
MAGISTRADO SUSTANCIADOR

**Manizales, Caldas, veintisiete (27) de marzo de dos mil
veintitrés (2023)**

De conformidad con el Art. 179, inciso tercero del Código de Procedimiento Penal, se fija como fecha para llevar a cabo audiencia de lectura de sentencia dentro del proceso penal Rad. 2017-00786 adelantado en contra ANGÉLICA MARÍA ARIAS CARDONA Y JAVIER HIMBERTO MILA SALAZAR, el día jueves trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023), a partir de las diez de la mañana (10 A.M.). Esta audiencia se hará de forma virtual.

De acuerdo con los Arts. 171 y 172 del C.P.P, se dispone a través de la Secretaría, la citación de los sujetos procesales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ NOÉ BARRERA SÁENZ
Magistrado Sala Penal